



Gaceta Parlamentaria

Año XIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 30 de septiembre de 2010

Número 3107-VIII

CONTENIDO

Acuerdos

De la Junta de Coordinación Política, por el que solicita se asignen inmediatamente recursos suficientes para atender los daños provocados por los fenómenos naturales que han afectado diversas entidades del país, así como la creación del Fondo Nacional de Reconstrucción

Anexo VIII

Jueves 30 de septiembre

Junta de Coordinación Política

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SOLICITA SE ASIGNEN INMEDIATAMENTE RECURSOS SUFICIENTES PARA ATENDER LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES QUE HAN AFECTADO DIVERSAS ENTIDADES DEL PAÍS, ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1 incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

I.- Que existe una situación de emergencia que nos han provocado los fenómenos naturales extraordinarios de este año, que si bien han sido intensos en todo el territorio nacional, han resultado particularmente devastadores en algunas entidades federativas.

II.- Que los desastres naturales de este año, sin precedente en la vida moderna de nuestro país, han representado un costo de enorme magnitud en términos de vidas humanas, infraestructura, bienes patrimoniales, equilibrio ecológico y condiciones para el bienestar, y han provocado que los recursos de los gobiernos locales hayan sido totalmente rebasados para hacer frente a todas las necesidades originadas por estos fenómenos, sin contar con que muchas de sus consecuencias aún no se manifiestan.

III.- Que aún frente a las tragedias más profundas, nuestros pueblos han puesto en juego toda su capacidad y su determinación para no dejarse vencer por la adversidad, y permanecen luchando cada día con orgullo y esperanza. Pero también es cierto que el esfuerzo a realizar es demasiado grande y, por lo mismo, superar este difícil trance demanda el respaldo y la solidaridad de todos los mexicanos.

IV.- Que los actuales esquemas de previsión de desastres naturales, de auxilio a las poblaciones afectadas por ellos, de reconstrucción de infraestructura e incluso de coordinación entre los órdenes de gobierno, resultan claramente insuficientes, lo cual hace necesario ampliar la disponibilidad presupuestal para estos efectos, así como asegurar que las normas, procedimientos y reglas de operación correspondientes garanticen la transparencia y oportunidad necesarias para su correcto ejercicio.

V.- Que el Paquete Presupuestal para el Ejercicio 2011 fue elaborado antes de los desastres naturales que devastaron a diversas regiones del país, y que generan presiones presupuestales adicionales, lo cual exige un esfuerzo de todos los actores involucrados en este Ejercicio Presupuestal para atender las nuevas necesidades generadas por la tragedia.

Junta de Coordinación Política

En virtud de lo anterior, la Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Que el Gobierno Federal asigne recursos suficientes, en forma inmediata, para atender los daños provocados por los fenómenos naturales de este año, en todas las entidades federativas afectadas y, de igual manera, atienda debidamente a la población damnificada.

SEGUNDO. Se creé de manera inmediata un Fondo Nacional de Reconstrucción, para iniciar en este mismo ejercicio presupuestal el apoyo a las entidades federativas afectadas por los fenómenos naturales de este año.

TERCERO. Que se asignen a dicho fondo los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2011.

CUARTO. Que se flexibilicen de las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para que, ocurrida una contingencia, existan recursos disponibles en forma inmediata que permitan a todos los órdenes de gobierno auxiliar oportuna y eficazmente a la población afectada, así como iniciar a la brevedad las tareas de reconstrucción de infraestructura.

QUINTO. Se aumenten en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, los recursos asignados a los fondos de Desastres Naturales (FONDEN) y Para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), a fin de que existan los recursos suficientes que permitan prevenir daños a la población a causa de este tipo de fenómenos y, en su caso, hacer frente a las situaciones de emergencia provocadas por ellos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2010.

**DIP. JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA
Presidente y Coordinadora del
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

Junta de Coordinación Política

DIP. FRANCISCO ROJAS GUTIÉRREZ
Coordinador del Grupo Parlamentario
del
Partido Revolucionario Institucional

DIP. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

DIP. JUAN JOSÉ GUERRA ABUD
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de
Méjico

DIP. PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

DIP. REYES S. TAMEZ GUERRA
Coordinador del Grupo Parlamentario
Nueva Alianza

DIP. PEDRO JIMÉNEZ LEÓN
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Convergencia

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Josefina Vázquez Mota, PAN, presidenta; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Alejandro Encinas Rodríguez, PRD; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Reyes Tamez Guerra, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Jorge Carlos Ramírez Marín; vicepresidentes, Amador Monroy Estrada, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; José de Jesús Zambrano Grijalva, PRD; secretarios, María de Jesús Aguirre Maldonado, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA; María Guadalupe García Almanza, CONVERGENCIA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>